



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Unidad de Coordinación del Sistema de
Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Año 2023 "1983 - 2023. 40 años de Democracia"

C.A.B.A., 11 de marzo de 2023

Visto:

El Artículo 2 de nuestro Reglamento Orgánico Institucional.

La Resolución N° 06/2022 del Consejo Directivo y su fundamentación de una Jornada de Reflexión y Formación en Salud Mental y Docencia, la cual establece *"construir un espacio de formación e intercambio para el aprendizaje y actualización de contenidos vinculados a la salud mental"*.

La Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.

Considerando:

Que resulta de vital importancia fortalecer espacios de formación e intercambio para el aprendizaje y actualización de contenidos vinculados a la salud mental.

Que, con relación a la salud mental, la Ley 26.657 define a la salud mental como un "proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona" (Art. 3).

Que la educación constituye un Derecho Humano fundamental y es necesario contar cada vez con mayores herramientas que nos permitan abordar el ámbito educativo siendo tanto estudiantes, como docentes, como administrativxs. Sea cual fuere la función en una comunidad educativa.

Que la comunidad educativa del Instituto cuente con un ámbito donde saldar interrogantes, plantear nuevas preguntas y continuar reflexionando acerca de nuestros procesos de enseñanza.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°: Convocar a una Comisión Organizadora para tratar la estructuración del proyecto y una vez finalizado presentar en la consiguiente reunión de Consejo Directivo.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 11/2023